



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Julio 2020

Fecha: 4 de agosto de 2020

Presentada por: **Administración**

Resolución Número 4 Serie 2020-2021
(Proyecto de Resolución núm. 5 Serie 2020-2021)

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS A TRAVÉS DE SU ALCALDE, EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ O A LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE, A QUE FIRME UN ACUERDO COLABORATIVO CON LA AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO PARA LA REPAVIMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL COLISEO SAMUEL RODRÍGUEZ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", en su Artículo 14.002, [21 L.P.R.A. § 4652], dispone que "El municipio podrá contratar con cualquier agencia del gobierno central o del gobierno federal para realizar por su propia administración o mediante contrato cualquier estudio, trabajo, obras o mejoras públicas de cualquier agencia pública del gobierno central o del gobierno federal o para que las agencias del gobierno central o del gobierno municipal desarrollen o lleven a cabo para el municipio cualquier estudio, trabajo, obra o mejora pública municipal. Asimismo, podrá otorgar contratos con dichas agencias y con cualquier otro municipio para el desarrollo, administración y operación en forma conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios al ciudadano".

POR CUANTO:

La referida Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 14.002(a)

[21 L.P.R.A. § 4652 (a)], establece que, todo contrato que se otorgue de acuerdo con esta ley deberá ser aprobado mediante resolución al efecto por la legislatura de cada municipio que sea parte del contrato.

POR CUANTO: La AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO (en adelante AFI) como parte de su programa de mejoras capitales "Proyectos Municipales, Fase III (Fondos CAPEX)", identificó la necesidad en el Municipio de Aguas Buenas de llevar a cabo la repavimentación del estacionamiento del Coliseo Samuel Rodríguez.

POR CUANTO: AFI identificó y comprometió la cantidad de ciento cincuenta y seis mil dólares (\$156,000.00) para llevar a cabo las mejoras a la infraestructura del estacionamiento Coliseo Samuel Rodríguez.

POR CUANTO: Se hace necesario firmar un acuerdo interagencial entre el Municipio de Aguas Buenas y AFI, de manera que esta última, pueda realizar las mejoras al estacionamiento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar como por la presente se autoriza, al alcalde de Aguas Buenas Honorable Javier García Pérez o a la persona que este designe, para que bajo los términos y condiciones que estime pertinentes, otorgue todos los documentos necesarios para suscribir un acuerdo colaborativo con la Autoridad Para El Financiamiento De La Infraestructura De Puerto Rico para la repavimentación del estacionamiento del Coliseo Samuel Rodríguez.

SECCIÓN 2DA: Este acuerdo de colaboración entrará en vigor a partir de su firma.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2020.



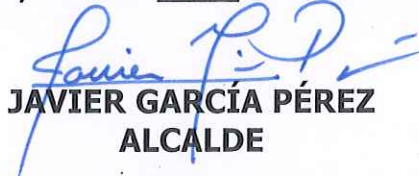


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2020.



JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 4, Serie 2020-2021, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del mes de Julio, celebrada el 4 de agosto de 2020.

VOTOS AFIRMATIVOS 11 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Miguel Resto Mejías
- 5) David Pérez Gómez
- 6) José M. Sánchez Pérez
- 7) Carmen N. Ortiz Medina
- 8) Edgardo Cotto Gómez
- 9) José Otaño Malavé
- 10) Nayda Rodríguez Hernández
- 11) Roberto Velázquez Nieves


VOTOS ABSTENIDOS

AUSENTES Y/O EXCUSADO:

- 1) Rafael Medina López
- 2) Edward Alvarado Rivera
- 3) Rafael Cardona Carvajal

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 7 de agosto de 2020.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

